

# “No habrá marcha atrás en la OPE nacional”

Las centrales sostienen que el recurso de ANIL "carece de fundamento"

EL MEDICO INTERACTIVO. N.Garay | 22 - enero - 2018 3:08 pm



La Oferta Pública de Empleo Nacional que sacará este año el Gobierno central, para dar estabilidad a más de 100.000 personas en todos los sistemas sanitarios del país, está siendo un auténtico quebradero de cabeza para los sindicatos, para el Gobierno convocante y para los profesionales que optan a una plaza. Quebraderos de cabeza debido a los años que se llevan sin convocar tantas plazas y a la necesidad de asentar bien de cara al futuro las necesidades de la Administración, a lo que se suma la coparticipación imprescindible de las autonomías y, por supuesto, los intereses de diferentes grupos profesionales.

Como apuntó CESM a este diario, la “falta de coordinación entre el Gobierno central y las CC.AA. ha provocado que todo el proceso vaya mucho más lento de lo que las centrales habían solicitado a la Administración. Un pequeño avance en algún tema supone muchos meses de negociación. Además está pendiente el concurso de traslados que negociamos con el Gobierno y cuya postura inicial era favorable a ello, pero que depende también de las CC.AA. En fin, la organización está siendo un “caos”, reconocía la central médica al tiempo que temía que la OPE fomentará el turismo sanitario.

A estos problemas e inquietudes por la lentitud de la OPE -hasta ahora solo se conocen dos fechas- se suma ahora el recurso interpuesto por la Asociación Nacional de Interinos y Laborales (ANIL) ante el Tribunal Constitucional, que lo ha admitido a trámite, que pide la paralización de la misma así como las distintas convocatorias unidas a su aprobación.”Una resolución favorable que,

a juicio de las diferentes organizaciones consultadas, sería inconstitucional por lo que confían que el Alto Tribunal “deniegue la medida cautelar de paralización de la OPE y refrenda los intereses generales”.

“Lo que sucede es que no se puede dar marcha atrás para la macroOPE ya que la administración se puede colapsar o al menos resentirse en su funcionamiento”, han explicado a EL MÉDICO INTERACTIVO fuentes sindicales. “Hay varias razones: intereses contrapuestos de diferentes autonomías, están los interinos que tienen unos plateamientos muy concretos por lo que demandan oposiciones restringidas o por mayor valoración de su experiencia, pero la más evidente y de mayor peso es la edad del propio funcionariado, lo que aboca en 8 o 10 años a jubilaciones masivas, puestos que de no ser cubiertos de forma fija incidirán indefectiblemente en el servicio que se presta”.

### **“Una petición sin fundamento”**

Para las centrales sindicales la petición de Asociación Nacional de Interinos y Laborales no tiene fundamento y muy pocas posibilidades de que salga adelante. En este sentido CC.OO, ante la desazón que ha provocado el recurso, sí se ha puesto en contacto con la Secretaría de Función Pública y con el Ministerio de Hacienda para contrastar opiniones y la respuesta obtenida es que “no hay marcha atrás. Sería imposible no convocar la MacroOPE tras el acuerdo rubricado entre todos los sindicatos y el Ejecutivo de Rajoy. Sería inconstitucional”, han recalcado al tiempo que todos los agentes que firmaron el acuerdo para sacar adelante la OPE nacional coinciden en señalar que el argumento de ANIL carece de fundamento y se sustenta en posturas falsas, “ya que la OPE es el único modo de acceder a un puesto fijo en el sistema público”, remachan.